OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1699

ORDEN de 27 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Escuela de Música Privada «Musikabi San Ignacio» de San Sebastián (Gipuzkoa).

Examinado el expediente iniciado por el representante de la Escuela de Música Privada «Musikabi San Ignacio» de San Sebastián, en solicitud de autorización para el cambio de titularidad de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado por la Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Visto el Decreto 289/1992, de 27 de octubre (BOPV de 4 de enero de 1993), por el que se rigen la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza musical específica, no reglada, Escuelas de Música, en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza el cambio de titularidad de la Escuela de Música Privada «Musikabi San Ignacio» de San Sebastián, con n.º de código: 20007606, y con domicilio en la calle Calzada Vieja de Ategorrieta, 28, del municipio de San Sebastián (Gipuzkoa), ostentada por la entidad «Asociación Cultural Musikabi San Ignacio», que en lo sucesivo lo será por la sociedad «Musikabi, S.L.», quedando ésta subrogada en la totalidad de las obligaciones y derechos que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce.

Artículo 2.– El cambio de titularidad se inscribirá en el Registro de Centros Docentes y el mismo no afectará al normal funcionamiento del Centro.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.